

IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

La numeración de los objetivos y las acciones de mejora son las mismas que aparecen en el Plan de Mejora del centro (al final del Informe de Gestión)

Áreas de mejora del Informe Final de Certificación

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para establecer de forma clara la sistemática de seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con la política y objetivos de calidad.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La Acción de Mejora inicial se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21); justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> el 24/11/2022. Ver documento en Apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo <u>se reincorporó</u> al Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23). Además, se modificó la Acción de Mejora para reorientarla con claridad hacia la resolución del Área de Mejora; y se le asignó prioridad e indicador de seguimiento (en este caso un documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>. Es preciso indicar que, en la sistemática de seguimiento de las acciones y su alineamiento con los indicadores de la política de calidad del centro, con los objetivos estratégicos (del Plan Director del centro) y con los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) se recoge en el <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i>, cuya primera versión fue aprobada por la Junta de Facultad el 24/11/2022. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: se ha revisado el <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> (versión aprobada por la Junta de Facultad el 25/04/2025), clarificando la sistemática de seguimiento de las acciones y su alineamiento con los indicadores de la política de calidad del centro, con los objetivos estratégicos (del Plan Director del centro) y con los Objetivos de Calidad del Centro (OCC). Ver documento en Apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. .					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad 14. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.	Acción de mejora nº 01: Incentivar y facilitar la participación del grupo de interés "alumnado" en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas con dicho colectivo	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2025 RESUELTA	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Reglamento CGCC para facilitar la participación de los grupos de interés "alumnado" y "empleadores"	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Reglamento de la CGCC	Reglamento de la CGCC: modificación aprobada en 25/04/2025x
	Acción de Mejora nº 03: Crear un Procedimiento del SGCC para concretar la participación del grupo de interés "empleadores" (según lo previsto en Proceso P07 del SGC-UCA)	Responsable de calidad del centro	Alta	01/2025 - 05/2025 RESUELTA	Procedimiento	Procedimiento aprobado en 25/04/2025
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La Acción de Mejora nº 1 (de los Objetivos 7 y 14) se planteó por primera vez en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21); justificación: aprobación del nuevo <i>Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz</i> en 03/12/2021 (por la Junta de Facultad). La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como "Resuelta parcialmente" esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, los Objetivos 7 y 14 <u>se reincorporaron</u> al Plan de Mejora de 2024 (Informe de gestión del curso 2022-23); se añadieron las Acciones de Mejora nº 02 y 03 para asegurar la consecución del Objetivo 14; y se le asignó prioridad a todas las Acción de Mejora (en sus Objetivos correspondientes), considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - Se han unificado los Objetivo 7 y 14 y sus Acciones de Mejora en una única ficha. Justificación: evitar redundancias, puesto que son objetivos muy similares, tenían una Acción de Mejora en Común (la nº 01) y las demás Acciones de Mejora pueden contribuir a la consecución de ambos objetivos. - La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado "Resuelta". Justificación: las reuniones con este colectivo se están realizando desde el curso 2021-22, se incluyen en las Planificaciones Docentes y en el <i>Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS)</i>. Ver Programa en Apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 4. - La Acción de Mejora nº 02 se ha considerado "Resuelta". Justificación: la modificación del <i>Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz</i> fue aprobada por Junta de Facultad (25/04/2025). Ver <i>Reglamento</i> en Apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. - La Acción de Mejora nº 03 se ha considerado "Resuelta". Justificación: el <i>Procedimiento de Participación del Grupo de Interés Empleadores en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)</i> fue aprobado por Junta de Facultad (25/04/2025). Ver <i>Procedimiento</i> en Apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
9) Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con el Personal Docente e Investigador (PDI), llevar a cabo una revisión anual de dichas metas y crear protocolos para la distribución de responsabilidades sobre la gestión del PDI	Acción de Mejora nº 01: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con el Personal Docente e Investigador (PDI)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2026 RESUELTA	Documento del SGCC: Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad	Documento del SGCC: Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad: aprobado en xx/xx/2025
	Acción de mejora nº 02: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	Alta	05/2022 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/12/2024
	Acción de mejora nº 03: Elaboración de un Protocolo Interno para la detección y comunicación de necesidades y carencias del PDI)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2027	Protocolo Interno	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	El Objetivo y la Acción de Mejora 01 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). Las dos Acciones de Mejora se plantearon en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21), separando la Acción de Mejora inicial en dos diferentes. Se consideraron “Resueltas” en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22); Justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> el 24/11/2022; dicha versión incluye, entre otras cosas, el establecimiento de las metas del centro para todos los indicadores y la revisión anual de dichas metas. La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo <u>se reincorporó</u> al Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23) con las dos Acciones de Mejora correspondientes. Además, se modificó la Acción de Mejora nº 01 para reorientarla con más claridad hacia la resolución del Área de Mejora; y se le asignaron a las Áreas de Mejora prioridad e indicador de seguimiento (en este caso documentos), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - La Acción de Mejora nº 01: • Se ha modificado el Indicador de seguimiento; Justificación: en la actualidad el SGCC cuenta con el documento <i>Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad</i>. La Junta de Facultad aprobó (18/12/2024) su separación del <i>Procedimiento del SGCC</i>. Ver documento en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. • Se ha considerado “Resuelta”. Justificación: el documento <i>Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad</i> cuenta con metas para los indicadores relacionados con el PDI. - La Acción de Mejora nº 02 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en la actualidad la revisión anual de todas las metas se recoge en el <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> (versión aprobada por la Junta de Facultad el 18/12/2024). Ver documento en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. - Se ha incluido la Acción de Mejora nº 03 Nueva (común con el Objetivo 1.1.) Justificación: completar la resolución del Área de Mejora DEVA					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
10. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones 13. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de Objetivos y Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La Acción de Mejora (común a Objetivos 08, 10, 11 y 13) se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22); justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> el 24/11/2022. En dicho <i>Procedimiento</i> se incluyen, entre otras cosas: la forma en que deben analizarse los resultados de los indicadores y los criterios para dicho análisis; proceso de incorporación de objetivos y acciones de mejora al Plan de Mejora del centro y el seguimiento anual de dicho Plan de Mejora. La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo <u>se reincorporó</u> al Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del 2022-23); además se le asignó prioridad e indicador de seguimiento (en este caso un documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - Se han unificado los Objetivos 10 y 13 en una única ficha y modificado la redacción de la Acción de Mejora. Justificación: las Áreas de Mejora DEVA a la que se refieren ambos objetivos son similares y las “Motivaciones” de ACCUA son idénticas (en Informe Final sobre la Certificación del SGCC implantado). La acción de Mejora era común para ambos objetivos. - La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en la actualidad a través del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> se evidencia documentalmente el enlace que existe entre el análisis de los datos/resultados, las propuestas de mejora (Objetivos y Acciones de Mejora), y las tomas de decisiones. El documento se modificó por la Junta de Facultad (25/04/2025) para clarificar dicho enlace. Previamente se modificó la redacción de la Acción de Mejora para incluir todos los asuntos modificados. Ver <i>Procedimiento</i> en Apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
12. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro a través del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)	Acción de mejora nº 01: Definir en el Procedimiento del SGCC la estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) para el alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La Acción de Mejora se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22); justificación: aprobación de la segunda versión del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> el 15/02/2023 (por Junta de Facultad). En dicha versión se incluye, entre otras cosas la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) (capítulo II del procedimiento). Es preciso indicar que la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) está publicada en la web del SGCC desde el 22/02/2023 (ver en ESTRATEGIA). La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo <u>se reincorporó</u> al Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23). Además, se modificó la Acción de Mejora para reorientarla con más claridad hacia la resolución del Área de Mejora; y se le asignó prioridad e indicador de seguimiento (en este caso un documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro</i> del <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - Se ha modificado la redacción del Objetivo 12 y de la Acción de Mejora nº 01 de dicho Objetivo. Justificación: reorientarlos con más claridad hacia la resolución del Área de Mejora. - La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en el <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> (versión aprobada por Junta de Facultad el 25/04/2025) se ha incluido de forma expresa en la estrategia del SGCC el alineamiento del centro con los servicios centrales de la universidad. Ver <i>Procedimiento</i> en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.					

Áreas de mejora del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.0. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 2): establecer una relación entre las revisiones de la Política de Calidad y los resultados del SGCC	Acción de mejora nº 01: modificar el Procedimiento del SGCC para incluir de forma clara y expresa que se tienen en cuenta los resultados del SGCC en las revisiones de la Política de Calidad	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i>, del aspecto 2.1.2 (Criterio 2); teniendo en cuenta que la motivación de dicha valoración es que queda margen de mejora para establecer una relación de las revisiones de la Política de Calidad con los resultados del SGCC. Se asignó prioridad alta a la Acción de Mejora. Justificación: se pretende hacer al mismo tiempo todas las modificaciones del <i>Procedimiento del SGCC</i> incluidas en el Plan de Mejora de 2024; además, al referirse en este caso a la revisión de la Política de Calidad, se pretende aplicarlo en la revisión anual de enero/febrero 2025 (según el Proceso P02 del SGC-UCA). En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en la actualidad a través del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> (versión aprobada por la Junta de Facultad el 25/04/2025) se evidencia documentalmente el enlace que existe entre en los resultados de los indicadores del SGCC (incluidos los del SGC-UCA) y la revisión anual de la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad del Centro; así como la de los Objetivos estratégicos (incluidos en el Plan Director) y de los que se rinde cuenta a través del Cuadro de Mando. Ver procedimiento en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.					
1.1. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 3): sobre la Gestión del PDI	Acción de mejora nº 01: Elaboración de un Protocolo Interno para la detección y comunicación de necesidades y carencias del PDI	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2027	Protocolo Interno	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i>, del aspecto 3.1. (Criterio 3); teniendo en cuenta que la motivación de dicha valoración es que queda margen de mejora para encajar mejor la detección de necesidades desde departamentos y centro. Se asignó prioridad media a la Acción de Mejora. Justificación: su cumplimiento está vinculado con la aplicación del Plan Director del centro, cuya vigencia termina en 2025 pero que está previsto prorrogar mientras se elabora/aprueba el documento nuevo (correspondiente al nuevo Sistema de Dirección Estratégico de la UCA). En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): Se ha sustituido la Acción de Mejora inicial por una nueva (común con el Objetivo 9) Justificación: asegurar la resolución del Área de Mejora ACCUA.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.2. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación proactiva de necesidades de recursos materiales y servicios; y sobre la participación del centro y los grupos de interés en la gestión de los mismos	Acción de Mejora nº 01: Realizar un análisis de las deficiencias en cuestiones de infraestructuras del centro con la participación de los grupos de interés correspondientes	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Listado de personal con necesidades de espacio y solicitudes de deficiencias laboratorio	Listado/solicitudes subido al Repositorio correspondiente del centro en 04/2025
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de la acción prevista en el Plan Director del centro 07-A7 Realizar un inventario de espacios docentes y de investigación, así como despachos del PDI y PAS del Centro en colaboración con los departamentos y el secretariado de patrimonio	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Inventario	Inventario subido al Repositorio correspondiente del centro en 04/2025
	Acción de Mejora nº 03: Crear un Procedimiento interno del centro; donde se protocolice la revisión periódica del estado de las infraestructuras del centro y se recopile la información sobre los mecanismos para plantear necesidades y/o identificar deficiencias en dicho asunto	Decano/a del centro	Alta	04/2025-- 09/2025 RESUELTA	Procedimiento interno	Procedimiento interno aprobado por JF en 25/04/20xx
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acciones de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i>, de los aspectos 4.2. y 4.4. (Criterio 4) teniendo en cuenta las motivaciones de dichas valoraciones. En particular, que no hay una práctica proactiva por parte del centro para la revisión periódica de la información sobre recursos materiales y servicios con el fin de identificar necesidades al respecto; y que no está clara la participación de los grupos de interés, ni del propio centro, en la gestión de recursos y servicios. Se asigna prioridad alta a las dos Acciones de Mejora. Justificación: se estima necesario desarrolla el proceso de análisis/inventariado cuanto antes con el fin de poder disponer, también cuanto de la información. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: se ha subido el listado/solicitudes al Repositorio del centro para IMPLANTA. Previamente se modificó el indicador de seguimiento, considerando que, como producto final de la Acción de Mejora, era más útil un listado en actualización continua que un informe. - La Acción de Mejora nº 02 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: se ha subido el inventario al Repositorio del Centro para IMPLANTA. - Se ha añadido la Acción de Mejora nueva nº 03: Justificación: protocolizar la revisión periódica del estado de las infraestructuras, los mecanismos para plantear necesidades y/o identificar deficiencias, etc. - La Acción de Mejora nº 03 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: el <i>Procedimiento Interno para la Gestión y Revisión de las Infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz</i> fue aprobado por Junta de Facultad (25/04/2025). Ver <i>Procedimiento</i> en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 4.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.3. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación de necesidades de recursos materiales y servicios en base a resultados y el enlace de dichas necesidades con los resultados de enseñanza-aprendizaje	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados de los informes/indicadores correspondientes se utilicen para identificar necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS).	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados a través de los que se identifican necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS) se analicen de forma conjunta o complementaria con los de enseñanza/aprendizaje a través de los informes correspondientes.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/02/2024
	Acción de Mejora nº 03: Modificar los formatos “adaptados” al SGCC del autoinforme de seguimiento de los títulos y del Informe de Gestión del centro incluyendo indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01 y 02)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acciones de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i>, de los aspectos 4.1. y 4.3. (Criterio 4); teniendo en cuenta que la motivación de dichas valoraciones es la implantación de la detección de necesidades de recursos materiales y servicios en base a resultados; y del enlace de dichas necesidades con los resultados de enseñanza-aprendizaje. Se asignó prioridad alta a todas las Acciones de Mejora. Justificación: se pretende hacer al mismo tiempo todas las modificaciones del <i>Procedimiento del SGCC</i> y de igual forma las de los formatos “adaptados” al SGCC incluidas en el Plan de Mejora de 2024. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en la actualidad a través del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> (versión aprobada por la Junta de Facultad el 25/04/2025) se evidencia documentalmente que los resultados de los indicadores (incluidos y analizados en los autoinformes de seguimiento de los títulos y en el Informe de Gestión del centro) sirven para identificar necesidades de actividades/recursos (materiales y PAS). Ver Procedimiento en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. - La Acción de Mejora nº 02 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en la actualidad a través del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> (versión aprobada por la Junta de Facultad el 18/02/2024) se evidencia documentalmente que en los autoinformes de seguimiento de los títulos y en el Informe de Gestión del centro, hay que hacer análisis conjuntos/comparativos de resultados y evolución de resultados de los indicadores “de rendimiento” del P04 para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (del SGC-UCA) y los del P06 para la Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante (Procesos del SGC-UCA). Ver Procedimiento en Apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. - La Acción de Mejora nº 03 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: Los formatos del autoinforme de seguimiento de los títulos y del Informe de Gestión del centro, ambos incluidos en el <i>Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGC</i> (versión aprobada por la CGCC el 16/12/2024), se han modificado para incluir indicaciones sobre la realización de los análisis conjuntos). Previamente se modificó la redacción de la Acción de Mejora para incluir los dos formatos modificados. Ver documento en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.4. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la revisión de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para incluir referencias a la información de que se dispone (resultados) sobre las metodologías de enseñanza y evaluación y a la responsabilidad de su recogida.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 ANULADA	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que la información sobre dichas metodologías se analice de forma conjunta o complementaria con los resultados de aprendizaje/académicos, a través de los informes correspondientes	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/02/2024
	Acción de Mejora nº 03: Modificar Procedimiento del SGCC para que la identificación de problemas en los resultados de aprendizaje/académicos relacionados con las metodologías de enseñanza y evaluación se vinculen con el diseño/revisión de dichas metodologías	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
	Acción de Mejora nº 04. Modificar los formatos “adaptados” al SGCC del autoinforme de seguimiento de los títulos y del Informe de Gestión del centro incluyendo indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01 y 02 y 03)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acciones de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i>, de los aspectos 5.1., 5.4.y 5.5. (Criterio 5); teniendo en cuenta las motivaciones de dichas valoraciones. En particular, la falta de evidencias sobre los siguientes asuntos: disposición de información sobre las metodologías (y sobre los responsables de recoger dicha información); la vinculación de dicha información con los resultados académicos; y la coherencia entre las acciones de diseño o revisión de metodologías y los resultados de aprendizaje en las diferentes titulaciones. Se asignó prioridad alta a todas las Acciones de Mejora. Justificación: se pretende hacer al mismo tiempo todas las modificaciones del <i>Procedimiento del SGCC</i> y de igual forma las de los formatos “adaptados” al SGCC incluidas en el Plan de Mejora de 2024. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - La Acción de Mejora nº 01 se ha anulado. Justificación: el SGC-UCA dispone de resultados sobre la satisfacción de los alumnos con las metodologías de la enseñanza y evaluación utilizados por el profesorado en su docencia. Dichos resultados salen del cuestionario <i>HSGC-P5-01: Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado</i>; y se incluyen en los <i>Informes de Satisfacción con la docencia universitaria</i> (resultados por título y por centro); disponibles en el Sistema de Información de la Universidad. Por tanto, esta Acción de Mejora es innecesaria, considerándose suficiente con las otras tres establecidas. - La Acción de Mejora nº 02 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en la actualidad a través del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> (versión aprobada por la Junta de Facultad el 18/02/2024) se evidencia documentalmente que en los autoinformes de seguimiento de los títulos y en el Informe de Gestión del centro, hay que hacer análisis conjuntos/comparativos de resultados y evolución de					

	resultados de los indicadores “de rendimiento” del P04 para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (del SGC-UCA) y los del P05 de Gestión del Personal Académico (Procesos del SGC-UCA). Ver <i>Procedimiento</i> en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio - La Acción de Mejora nº 03 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en la actualidad a través del <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i> (versión aprobada por la Junta de Facultad el 25/04/2025) se evidencia documentalmente que los problemas identificados en los resultados de aprendizaje/académicos relacionados con las metodologías de enseñanza aprendizaje están vinculados con el diseño/visión de las metodologías de enseñanza/evaluación (modificaciones de planes de estudios). Previamente se modificó la Acción de Mejora para corregir un error de redacción. Ver <i>Procedimiento</i> en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. - La Acción de Mejora nº 4 se considerado “Resuelta”. Justificación: Los formatos del autoinforme de seguimiento de los títulos y del Informe de Gestión del centro, ambos incluidos en el <i>Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGC</i> (versión aprobada por la CGCC el 16/12/2024), se han modificado para incluir indicaciones sobre la realización de los análisis conjuntos y tablas específicas para los resultados de los indicadores sobre las metodologías de enseñanza y evaluación. Previamente se modificó la redacción de la Acción de Mejora para incluir los dos formatos modificados. Ver <i>Catálogo</i> en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.
--	---

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.5. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la accesibilidad a la información sobre reconocimientos de créditos	Acción de mejora nº 01: Subir a espacio colaborativo Alfresco Share (COLABORA) IMPLANTA-CERTIFICACIÓN SGC-FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES la información sobre reconocimiento de créditos disponible en el Sistema de Información de la UCA (por título/alumno)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Informes sobre reconocimientos por curso y plan de estudios	Informes: subido a Repositorio correspondiente del centro en Junio/2024
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , del aspecto 5.3. (Criterio 5); teniendo en cuenta que la motivación de dicha valoración es que no se encuentra accesible la información sobre reconocimiento de créditos. Se le asignó prioridad alta a la Acción de Mejora. Justificación: se considera que se puede resolver de forma inmediata. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): La Acción de Mejora se ha considerado “Resuelta”. Justificación: se ha subido el inventario al Repositorio del Centro para IMPLANTA. Además, el centro cuenta con un <i>Procedimiento para la Tramitación de Reconocimiento de Créditos y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz</i> (aprobado por Junta de Facultad del 26/02/2025) donde se recoge la forma en que toma decisiones la Comisión Permanente de la CGCC que se encarga de estos trámites. Ver Procedimiento en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 5.					
1.6. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre desagregación por título de los resultados del PPrograma de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS)	Acción de mejora nº 01: Modificar el formato “adaptado” al SGCC del FSGC P06-02 Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS) para incrementar el análisis de resultados desagregado por título	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025 RESUELTA	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , del aspecto 5.3. (Criterio 5); teniendo en cuenta que la motivación de dicha valoración es que el análisis de los resultados del Programa no se hace desagregado por titulación. Se asignó prioridad alta a la Acción de Mejora. Justificación: se consideró que se podía resolver de forma inmediata. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): La Acción de Mejora nº 01 se considerado “Resuelta”. Justificación: El formato FSGC P06-02 Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS), incluido en el <i>Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGC</i> (versión aprobada por la CGCC el 16/12/2024), se ha modificado para incrementar el análisis de resultados desagregados por título. Ver <i>Catálogo</i> en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.7. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 3): sobre la falta de evidencias de que las acciones formativas se hayan diseñado en base a la detección de necesidades reales del centro	Acción de mejora nº 01: Recopilar información sobre el diseño de las acciones formativa por parte de la UCA y sobre las posibilidades de participación del centro en el mismo	Responsable de calidad del centro	Media	04/2025 - 09/2027	Actas de la CGCC/Junta de Facultad donde el Responsable de Calidad presente resultados	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24. Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , del aspecto 3.3. (Criterio 3). A considerar: En la versión inicial del <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , de fecha 14/11/2024 había un error en esta valoración, que se atribuía a títulos que no son de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales). No se pudo abordar este asunto hasta la recepción de la versión corregida de dicho Informe, de fecha 13/05/2024. La CGCC (en reunión del 25/04/2025) consideró que no se dispone de información completa/suficiente sobre la forma en que se diseñan las acciones formativas por parte de la UCA y las posibilidades que tiene el centro de participar en ello; por tanto, decidió aprobar la acción de mejora como paso inicial para la resolución del Área de Mejora de la ACCUA.					

Puntos Débiles del centro

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.0. Resolver Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 30% y el 60% respectivamente	Acción de mejora nº 01: Identificar las causas de los resultados de ambos indicadores en títulos de grado utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025 RESUELTA	FSGC-P04-03	FSGC-P04-03 aprobado en 08/05/2023
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo 01: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 09/2027	ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%) ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (%) de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22, 2022-23, 2023-24 Abandono: 39,4; 35,8; 41, 45,7; 42,7 Adecuación: 62,4; 59,6; 56,3; 71,4; 3; 64,4
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	El Objetivo y la Acción de Mejora nº 01 se plantearon en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); justificación: resolver Puntos Débiles de los títulos del centro identificados mediante el análisis de los resultados de los indicadores correspondientes. En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron algunos cambios; el más importante: la designación del formato FSGC-P04-03 como mecanismo para identificar las causas de los resultados de las tasas de abandono y adecuación. En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se hicieron algunos cambios; el más importante, la modificación de los Objetivos 2.0 y 2.1, para reagrupar las tasas teniendo en cuenta las relaciones que hay entre ellas y, por tanto, darles una respuesta más eficiente (con la consecuente reagrupación de las Acciones de Mejora e Indicadores de seguimiento). Además, se añadieron las Acciones de Mejora nº 03 y 04; Justificación: la CGCC estimó que era necesario actualizar los “Resultados previstos” en las memorias verificadas de los títulos, que se debían utilizar como “metas” de estos indicadores En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23): - La Acción de Mejora nº 01 se consideró “Resuelta”. Justificación: en el Plan de Mejora de 2023 se incluyó el Objetivo nº 2.7, con la <i>Acción de Mejora nº 01: Incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del “FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso”</i>; que se consideró “Resuelta” en el Plan de mejora de 2024. Considerando que los análisis realizados en estos informes confirman que las causas de los resultados de las tasas de abandono (y de las vinculadas con el Objetivo 2.1) tienen que ver con el perfil de ingreso de los alumnos; y considerando también que dichos informes son anuales; puede decirse que el SGCC cuenta con un formato “adaptado” que aportará de forma continua información útil para la resolución de estos Puntos Débiles. Es preciso indicar al respecto que el PROPREDU del curso 2023-24 se orientó a mejorar el perfil de acceso a los títulos de grado del Centro utilizando la información recogida en estos informes; y que en los autoinformes de seguimiento de los títulos se analizan los resultados de estas tasas teniendo como referencia dichos informes también - La Acción de Mejora nº 02: se mantuvo abierta por tratarse de una Acción a largo plazo. - Las Acciones de Mejora nº 03 y nº 04 (comunes con el Objetivo 2.1) se anularon. Justificación: iban dirigidas a modificar las memorias verificadas de los títulos para actualizar los “Resultados previstos” asunto que, tras el asesoramiento del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA, se averiguó que no era necesario, considerando que no existe dicho apartado en la estructura de la memoria incluida en el Real Decreto 822/2021; - Además, a las Acciones de Mejora de este objetivo referidas a la elaboración/modificación de un documento se les asignó indicador de seguimiento (el propio documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i> En el Plan de Mejora de 2025 (Informe de Gestión del curso 2023-24): La Acción de Mejora nº 02: se mantiene abierta por tratarse de una Acción a largo plazo. Es importante tener en cuenta que esta Acción está vinculada con el Plan Directo del Centro, cuya vigencia termina en 2025 pero que está previsto prorrogar mientras se elabora/aprueba el documento nuevo (correspondiente al nuevo Sistema de Dirección Estratégico de la UCA).					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.1. Resolver Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 60%, el 70%, 70% y 20%, respectivamente	Acción de mejora nº 01: Proporcionar clases de refuerzo a los estudiantes que no cursaron en bachillerato asignaturas como Física, Matemáticas o Químicas o que tengan carencias formativas al respecto; e incentivar su asistencia a las clases de refuerzo	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2027	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento ISGC-P04-02: Tasa de éxito ISGC-P04-03: Tasa de evaluación ISGC-P04-05: Tasa de graduación (de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24 Rendimiento: 80,9; 64,5; 61,2; 63; 64,2 Éxito: 87,3; 74,3; 72,1; 73,8, 75,2 Evaluación: 92,7; 86,9; 85; 85,4; 85,4 Graduación: 21,1; 25,7; 24,3; 7,9; 2,8
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)	Decano/a del centro	Media	03/2023 – 09/2027		
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	El Objetivo y la Acción de Mejora inicial (la nº 01) se plantearon en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); Justificación: resolver Puntos Débiles de los títulos del centro identificados mediante el análisis de los resultados de los indicadores correspondientes. En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron cambios en la descripción del Objetivo (inclusión de metas). En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se hicieron algunos cambios; el más importante, la modificación de los Objetivos 2.0. y 2.1., para reagrupar las tasas teniendo en cuenta las relaciones que hay entre ellas y, por tanto, darles una respuesta más eficiente (con la consecuente reagrupación de las Acciones de Mejora e Indicadores de seguimiento). Además, se añadieron las Acciones de Mejora nº 03 y 04 Justificación: la CGCC estimó que era necesario actualizar los “Resultados previstos” en las memorias verificadas de los títulos, que se debían utilizar como “metas” de estos indicadores. También se añadió la Acción de Mejora 02; Justificación: la CGCC estimó que la aplicación de las acciones previstas en el Plan Director para alcanzar el <i>Objetivo O5: la mejora continua de la actividad docente</i> (Objetivo de Calidad del Centro 2) repercutirían positivamente en los resultados de estas tasas. En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión (del curso 2022-23): La Acción de Mejora nº 01 se modificó para ampliar su ámbito a todos los alumnos con carencias formativas. Las Acciones de Mejora nº 03 y 04, comunes con el Objetivo 2.0: ver lo referido a ellas en el Objetivo 2.0 de este apartado. Además, a la Acción de Mejora de este objetivo referida a la elaboración/modificación de un documento se le asignó indicador de seguimiento (el propio documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i> En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - Las Acciones de Mejora nº 01 y 02 se mantienen abiertas por tratarse de acciones a largo plazo; se le ha cambiado la “Prioridad” a baja. - En la Acción de Mejora nº 01 se ha cambiado también la “Prioridad” a baja; y, en consecuencia, su “Calendario de implantación”. - En la Acción de Mejora nº 02 no se ha cambiado la “Prioridad” ni el “Calendario de implantación” por estar vinculada con el Plan Directo del Centro, cuya vigencia termina en 2025 pero que está previsto prorrogar mientras se elabora/aprueba el documento nuevo (correspondiente al nuevo Sistema de Dirección Estratégico de la UCA).					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.2. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores; teniendo como metas alcanzar en el alumnado un 20% en títulos de grado y un 30% en títulos de máster; y en el profesorado un 30% en títulos de grado y de máster.	Acción de Mejora nº 01: Reducir el número de encuestas, limitándolas exclusivamente a las actividades formativas regladas	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2027	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24 En grados: Alumnado: 21,4; 33,3; 21,7; 46,8; 36,4// PDI: 37; 54,4; 36,8; 50,7; 40,4 En másteres: Alumnado: 27,8; 23,1; 35,6; 37,8; 31,5//PDI: 30,8; 53,8; 37; 38,4; 32,2
	Acción de Mejora nº 02: incorporar la Acción de Mejora nº 01 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 03/2023 RESUELTA	Plan Director del centro	Plan Director del centro: modificación aprobada en 27/03/2023x
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	El Objetivo y la Acción de Mejora inicial (considerada “Resuelta” en Plan de Mejora de 2023) se plantearon en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); Justificación: resolver Puntos Débiles de los títulos del centro identificados mediante el análisis de los resultados de los indicadores correspondientes. En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron algunos cambios; el más importante: la modificación de la Acción de Mejora inicial, entre otras cosas para adaptarla a la nueva modalidad de cuestionarios online que se estaba aplicando desde el Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA; y el planteamiento de la Acción de mejora nº 01, con el fin de asumir y liderar desde el centro el logro del objetivo. En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22): se consideró “Resuelta” la Acción de Mejora inicial; se modificó la nº 01 para ajustarla mejor al Objetivo. Además, se añadió la nº 02, considerando que el Objetivo 2.2. es estratégico para el SGCC y que, por tanto, cualquier acción prevista para su consecución debía incorporarse al Plan Director. En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23): no se ha hecho ningún cambio en la Acción de Mejora nº 01, que se mantiene abierta por tratarse de una Acción a largo plazo. La Acción de Mejora nº 02 se consideró “Resuelta” por haberse incorporado al Plan Director del Centro (en su nueva versión, aprobada en Junta de Facultad el 27/03/2023). Además, a la Acción de Mejora de este objetivo referida a la elaboración/modificación de un documento se le asignó indicador de seguimiento (el propio documento), considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i> En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): La Acción de Mejora nº 01 se ha modificado, con el fin de ajustarla a la Acción 05-A16 de Plan Director del Centro (versión aprobada por Junta de Facultad el 14/2024). Y se mantiene abierta por tratarse de una Acción a largo plazo. Hay que tener en cuenta que, aunque la vigencia del Plan Directo del Centro termina en 2025, está previsto prorrogarla mientras se elabora/aprueba el documento nuevo correspondiente al nuevo Sistema de Dirección Estratégico de la UCA.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.3. Resolver Punto débil: Baja tasa de ocupación de los títulos de Máster del centro; teniendo como meta alcanzar el 70%	Acción de mejora nº 01: Rediseñar la página web del centro para hacerla más “amigable” y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión.	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2027	ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (títulos de Máster)	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24 Ocupación: 58,9; 70,9; 69,3; 71,4; 60,7
	Acción de mejora nº 02: Organizar jornadas informativas presenciales de los másteres que se imparten en la Facultad, entre estudiantes de grado de último curso de titulaciones afines (Acción A3 del Objetivo 1 del Plan Director Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1).	Decano/a del centro	Baja	03/2021 - 09/2027		
	Acción de mejora nº 03: Aplicación de las acciones previstas al respecto en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1): Acciones O1-A5 y O1-A7	Decano/a del centro	Media	04/2024 – 09-2027		
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	El Objetivo y la Acción de Mejora nº 01 se plantearon en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); Justificación: resolver un Punto Débil de los títulos de máster del centro identificado mediante el análisis de los resultados del indicador correspondiente. En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hizo un cambio en la descripción del Objetivo (inclusión de las metas). En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se hicieron algunos cambios; el más importante, la división de la Acción de Mejora original en dos Acciones diferentes; justificación: clarificar las actuaciones previstas. En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23): no se hizo ningún cambio en la Acción de Mejora nº 01, que se mantuvo abierta por tratarse de una Acción a largo plazo. Sin embargo, se modificó ligeramente la Acción de Mejora nº 02, cuya implantación está vinculada con la aplicación del Plan Director del centro (2022-2025); y se añadió una Acción de Mejora nueva (nº 03), todo ello para facilitar la consecución del Objetivo. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): - Las tres Acciones de Mejora se mantienen abiertas por tratarse de Acciones a largo plazo. - Se ha modificado la Acción de Mejora nº 03. Justificación: incorporar al Plan de Mejora todas las Acciones Previstas en el Plan Director que pueden contribuir a resolver este Punto Débil, resolviendo un error de trazabilidad entre ambos documentos. - En el caso de la Acción de Mejora nº 03 hay que tener en cuenta que está vinculada con el Plan Directo del Centro, cuya vigencia termina en 2025 pero que está previsto prorrogar mientras se elabora/aprueba el documento nuevo (correspondiente al nuevo Sistema de Dirección Estratégico de la UCA).					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.4. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de los egresados en los títulos del centro; teniendo como meta alcanzar el 20%.	Acción de mejora nº 01: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo 02 del Plan Director del Centro: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo de Calidad del Centro 5).	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 09/2027	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23 y 2023-24 En grados: 15,7; 14,8; 16,8; 14,1; 13,9 En másteres: 27,9; 24,1; 34; 27,2; 33,7
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	El Objetivo y la Acción de Mejora originales se plantearon en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21); Justificación: resolver un Punto Débil de los títulos del centro identificado mediante el análisis de los resultados del indicador correspondiente. La Acción de Mejora se planteó según lo acordado con la Jefatura del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, a la que se asignó la responsabilidad de la Acción de Mejora. En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se hicieron algunos cambios; el más importante fue la sustitución de la Acción de Mejora original por la actual, a través de la cual el centro asume la responsabilidad de resolver el Punto Débil al que se refiere el Objetivo. En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23): se mantuvo abierta, estando su implantación vinculada con la aplicación del Plan Director del Centro, cuyo período de vigencia es 2022-2025. En el Plan de Mejora de 2025 (Informe de Gestión del curso 2023-24): La Acción de Mejora se mantiene abierta por tratarse de una Acción a largo plazo; pero hay que tener en cuenta que está vinculada con el Plan Directo del Centro, cuya vigencia termina en 2025 pero que está previsto prorrogar mientras se elabora/aprueba el documento nuevo (correspondiente al nuevo Sistema de Dirección Estratégico de la UCA).					
2.5. Conseguir un número adecuado de estudiantes por grupo de prácticas de laboratorio en los títulos de máster	Acción de mejora 01: Reclamar ante el/los vicerrectorado/s competente/s que el procedimiento de cálculo de número de alumnos por grupo de prácticas de laboratorio en másteres sea el mismo que para los grados	Decano/a del centro	Media	03/2023 - 09/2024 RESUELTA	No Procede	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22); Justificación: resolver un Punto Débil identificado en los autoinformes de seguimiento del curso 2021-22 de dos títulos de máster, el de Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA) y el de Gestión Integral del Agua (GIA) (ver en: https://ccmaryambientales.uca.es/informes-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad/). En ambos documentos se estimaba que el nº de alumnos (grupo único con un máximo de 30 matriculados) era excesivo para llevar a cabo las actividades prácticas de laboratorio; siendo los grupos para estas actividades en los títulos de grado de 15 alumnos. Se le asignó prioridad media a la Acción de mejora; justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto. En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23) se consideró "Resuelta". Justificación: El Punto Débil se resolvió a través de la Instrucción UCA/101VPCE-VPR/2023 de 8 de marzo, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2023/2024 por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.6. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información	Acción de mejora nº 01: Creación de un Procedimiento propio del centro para la gestión de la difusión de la información y el seguimiento de dicha gestión	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2025 RESUELTA	Procedimiento propio del centro	Procedimiento propio del centro aprobado en 25/04/2025
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22); Justificación: adaptar lo establecido en el P01 - Proceso de la Información del SGC-UCA al SGCC del centro. Se asignó a la Acción de Mejora prioridad Media; Justificación: se considera una Acción de Mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto. En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23): - a la Acción de Mejora se le asignó indicador de seguimiento (el propio documento), considerando la motivación de la valoración de ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023. - la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023, valoró como “suficiente pero mejorable” el Aspecto 1.2. (Criterio 1). En la motivación de dicha valoración se indica que, aunque los responsables de la Facultad toman decisiones sobre la información que se publica, queda margen de mejora en “la vinculación entre la selección de la información que se ofrece y las necesidades y expectativas de cada uno de los grupos de interés”. La CGCC, en reunión del 23/04/2024 (ver Acuerdos) decidió no incluir en el Plan de Mejora Objetivos/Acciones de Mejora específicos al respecto, considerando que dicha Área de Mejora se puede resolver a través de la Acción de Mejora nº 01 del Objetivo 2.6. En el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24): La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: El Procedimiento Interno para la Gestión de la Difusión de la Información y su Seguimiento de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz fue aprobado por Junta de Facultad (25/04/2025). Ver Procedimiento en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 1.					
2.7. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un formato propio para el análisis de la información de acceso a los títulos del centro y del perfil de ingreso	Acción de mejora nº 01: incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del “FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso”	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024 RESUELTA	FSGC-P04-03	FSGC-P04-03 aprobado en 08/05/2023
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22); Justificación: proporcionar información para dar continuidad a la Acción de Mejora 01 del Objetivo 2.0. En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23) se consideró “Resuelta”. Justificación: este formato “adaptado” al SGCC fue aprobado por la CGCC, junto con otros, en reunión del 08/05/2023 (ver Acuerdos).					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.8. Coordinar y mejorar las actividades de Orientación Pre-universitaria que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Programa de Orientación Pre-universitaria.	Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internac.	Alta	03/2023 – 12/2023 RESUELTA	Programa de Orientación Preuniversitaria del centro (PROPREU)	PRO-PREU aprobado en 15/12/2023
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22); Justificación: integrar en un único documento las acciones de Orientación Pre-universitaria que se promueven habitualmente desde el centro y las previstas al respecto en el Plan Director del Centro (<i>Objetivo 1 Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1</i>). En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión (del curso 2022-23) se consideró “Resuelta”; Justificación: el Programa de Orientación PREUniversitaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz (PRO-PREU) fue aprobado en Junta de Facultad del 15/12/2023. Aunque dicha aprobación tuvo lugar en el curso 2023-24, la CGCC decidió considerar la Acción de Mejora “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2024, aprovechando que el mismo se aprobó en Junta de Facultad del 26/04/2024; y teniendo en cuenta que el retraso en la tramitación del PROP fue consecuencia de la interferencia del proceso de elecciones a Rector en el desarrollo de las actividades del centro (más información en apartado I PRESENTACIÓN DEL CENTRO). Además, a la Acción de Mejora de este objetivo referida a la elaboración/modificación de un documento se le asignó indicador de seguimiento (el propio documento), considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023. Ver Programa en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 4.					
2.9. Coordinar y mejorar las actividades de orientación profesional que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional.	Coordinación Alumni	Alta	03/2023 – 12/2023 RESUELTA	Programa de Orientación Profesional del centro (PROP)	PROP aprobado en 15/12/2023
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22); Justificación: integrar en un único documento las acciones de Orientación Profesional que se promueven habitualmente desde el centro y/o desde los títulos del mismo. En el Plan de Mejora de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23) se consideró “Resuelta”; Justificación: el Programa de Orientación Profesional para estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz (PROP) se aprobó en Junta de Facultad del 15/12/2023. Aunque dicha aprobación tuvo lugar en el curso 2023-24, la CGCC decidió considerar la Acción de Mejora “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2024, aprovechando que el mismo se aprobó en Junta de Facultad del 26/04/2024; y teniendo en cuenta que el retraso en la tramitación del PROP fue consecuencia de la interferencia del proceso de elecciones a Rector en el desarrollo de las actividades del centro (más información en apartado I PRESENTACIÓN DEL CENTRO). Ver Programa en apartado Procedimientos y Procesos de la web del SGCC, documentos del Criterio 4. Es preciso indicar que la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023, valoró como “suficiente pero mejorable” el Aspecto 5.1 (Criterio 5). En la motivación de dicha valoración se indica que el centro no cuenta con un “plan integrado” de orientación profesional, sino con acciones concretas. La CGCC decidió no incluir en el presente Plan de Mejora/Informe de Gestión ningún Objetivo/Acción de mejora al respecto, considerando la aprobación del PROP del centro en fecha 15/12/2023. Además, a la Acción de Mejora de este objetivo referida a la elaboración/modificación de un documento se le asignó indicador de seguimiento (el propio documento), considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.10. Regular la oferta de Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster en el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Procedimiento interno para regular la oferta de Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster	Decano/a del centro	Media	04/2025 – 09/2027	Procedimiento Interno	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24); Justificación: Resolver Punto Débil en el Autoinforme de seguimiento del Grado en Ciencias Ambientales (identificado mediante la aplicación de los establecido en el <i>Procedimiento del SGCC</i>) y prevenir que el mismo surja en otros títulos. El Punto Débil está vinculado con los resultados del indicador <i>ISGC-P04-11 Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM</i> ; y la CGCC (el 22/04/2025) y la Junta de Facultad (25/04/2025) tomaron la decisión de resolverlo mediante un <i>Procedimiento interno</i> que, regulando toda la oferta de TFG y TFM del centro, resuelva el Punto Débil del título y también evite que surja en otros títulos; y para ello se incluyó en el Plan de Mejora el presente Objetivo/Acción de Mejora.					
2.11. Disponer de información completa sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UCA (Modelo DOCENTIA) para decidir sobre la “significación” del indicador del SGC-UCA ISGC-P05-05 para los títulos del centro	Acción de mejora nº 01: Recopilar información sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UCA (Modelo DOCENTIA)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2025 – 09/2026	Actas de la CGCC/Junta de Facultad donde el Responsable de Calidad presente resultados	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24); Justificación: no se dispone de información completa/suficiente para decidir la significación del indicador del SGC-UCA ISGC-P05-05: <i>Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA)</i> . En el Autoinforme de seguimiento del Grado en Ciencias Ambientales se incluyó una propuesta de Punto Débil/Acción de Mejora basada en los resultados de dicho indicador (Punto Débil identificado mediante la aplicación de lo establecido en el <i>Procedimiento del SGCC</i>). No obstante, la CGCC (22/04/2025) y la Junta de Facultad (25/04/2025) tomaron las siguientes decisiones al respecto: - No aprobar su inclusión en el Plan de Mejora del centro (en aplicación del artículo 23 del <i>Procedimiento del SGCC</i>). Justificación: los resultados del Grado para este indicador en los tres últimos cursos académicos no estaban claramente por debajo de la Meta/Valor establecido para identificar Puntos Débiles (en Dto. <i>Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad</i>); además, las convocatorias del Programa DOCENTIA no se aplica de forma sistemática a todo el profesorado todos los cursos. - Aprobar la inclusión en el Plan de Mejora del presente Objetivo/Acción de Mejora, orientados a recopilar información sobre el Programa DOCENTIA con el fin de poder tomar una decisión sobre la “significancia” del Indicador para los títulos del centro.					
2.12. Resolver Punto Débil: Baja satisfacción del alumnado de los títulos de grado con la coordinación docente	Acción de mejora nº 01: Identificación de los problemas de coordinación docente en los títulos de Grado a través de reuniones de seguimiento del Decano con cada curso de cada Grado.	Decano/a del centro	Media	04/2025 – 09/2027	Actas de la CGCC/Junta de Facultad donde el Decano presente resultados	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24); Justificación: En el Autoinforme de seguimiento del Grado en Ciencias del Mar se incluyó una propuesta de Punto Débil/Acción de Mejora basada en los resultados del indicador <i>ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente</i> (Punto Débil identificado mediante la aplicación de lo establecido en el <i>Procedimiento del SGCC</i>). No obstante, la CGCC (22/04/2025) y la Junta de Facultad (25/04/2025) estimaron que no se dispone de información exacta sobre los problemas de coordinación a los que se refieren los alumnos cuando responden al cuestionario del que salen los resultados de dicho indicador (el <i>HSGC-P7-01: Cuestionario de evaluación de la satisfacción con el título: Alumnado</i>); y, por tanto, tomaron la decisión de incluir en el Plan de Mejora del presente Objetivo/Acción de Mejora, orientados a identificar los problemas de coordinación a los que se refieren los alumnos.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.13. Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés en Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)	Acciones de Mejora nº 01: Aplicar Acciones del Plan Director relacionadas con esta Área de Mejora (O2. Estrechar vínculos entre Facultad y egresados; O3. Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada; O6. Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas/privadas)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2027	Informe de ejecución final del Plan Director	No Procede
	Acción de Mejora nº 02: Crear un Protocolo del SGCC para la participación de otros grupos de interés en el SGCC	Decano/a del centro	Alta	04/2025 - 09/2027	Protocolo	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acciones de Mejora planteados en el Plan de Mejora de 2025 (informe de Gestión del curso 2023-24); Justificación: La CGCC (22/04/2025) y la Junta de Facultad (25/04/2025) estimaron que se debía seguir potenciando la participación de los diferentes grupos de interés..					